



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha septiembre 25 del presente año, transcurrió los días 27- 28 y 29 de de septiembre y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición. - INHABILES: 30 de septiembre y 1 de octubre.

Octubre 2-2023

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ

Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Octubre tres (3) de dos mil veintitrés (2023).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha septiembre 25 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovido por MARIO RESTREPO en contra de la Sociedad "MORALES MONSALVE HERMANOS S.A" propietaria del establecimiento de comercio GRANERO LA COSECHA.- A partir del miércoles cuatro (4) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ

Secretaria